Concesión de ayudas procedentes de los fondos para Reservas de la Biosfera del mecanismo europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), bajo el componente C4, en el área declarada Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. La Rioja

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno. La Rioja

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

El objeto de esta Orden STE/21/2022, de 10 de mayo, es el establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a mejorar la conservación y gestión de la biodiversidad de los recursos naturales, así como a apoyar la sostenibilidad del turismo, mejorar el patrimonio cultural y el paisaje en el área declarada Reserva de la Biosfera de los valles Leza, Jubera, Cidacos y Alhama en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estas ayudas proceden de los fondos para Reservas de la Biosfera del mecanismo europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y colaboran en la consecución de sus objetivos en el marco de su componente 4 Conservación y Restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

Las ayudas reguladas en esta Orden tendrán su aplicación en los conceptos presupuestarios que se determinen en las correspondientes convocatorias de ayudas.

Serán subvencionables las actuaciones y obras que tengan como objeto:

1. La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural en relación con la conservación y mejora del paisaje y de los recursos naturales.
2. La recuperación paisajística.
3. La mejora de la infraestructura de uso público existente para el uso turístico.
4. La creación y mejora de pequeñas infraestructuras encaminadas a una mejora ambiental para favorecer la conservación de la biodiversidad.

La convocatoria para el año 2022 se ha realizado por medio de la Resolución 971/2022, de 24 de mayo, que tiene por objeto convocar la concesión de subvenciones para el ejercicio 2022 de las ayudas económicas, con carácter de subvención, procedentes de los fondos para Reservas de la Biosfera del mecanismo europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia(PRTR), bajo el componente C4, en el área declarada Reserva de la Biosfera de los Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama para el año 2022, por una cuantía de 50.000€

Beneficiarios

Podrán solicitar estas ayudas los Ayuntamientos y las Entidades Locales en cuyo ámbito territorial se encuentre la infraestructura, el punto de interés ambiental o el bien sobre el que vaya a desarrollarse la inversión, siempre que cuente con la disponibilidad del mismo, y que éste esté dentro del ámbito geográfico de la Reserva de la Biosfera de los valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las solicitudes de subvención se formularán en el modelo normalizado que figurará como Anexo I en la resolución de convocatoria.

El plazo para la solicitud de estas subvenciones será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, que ha sido el 6 de junio, por lo que el plazo finaliza el 7 de julio de 2022.

Mediante la resolución 494/2022, de 31 de octubre se resuelve la convocatoria y se publica el listado de las concesiones dadas y denegadas

Documentos adicionales

Res 971-2022 Extracto

Resolucion 971-22

Orden STE-21-2022 BR Reserva Biosfera

Res 494-22 res concesion